



CIRCULAR : 49

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CC. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES, DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES, Y DE PAZ, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

Se comunica que en Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados integrantes del Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, LOS MAGISTRADOS MANUEL DÍAZ CARBAJAL, JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA Y BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE, CUMPLEN UN AÑO DE ESTAR ADSCRITOS A LA SALA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, CON RESIDENCIA EN JOJUTLA, MORELOS, Y ANTE SU PROPUESTA VOLUNTARIA, POR ESTA OCASIÓN SE LES PRORROGA SU ADSCRIPCIÓN A LA SALA MENCIONADA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL MEDIANTE CIRCULAR Y DIFÚNDASE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA..."

Lo que se hace del conocimiento para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; 10 de diciembre de 2013
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.
MVA*dircio

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



OFICIALIA MAYOR